# Recuadro 3: Suministro de liquidez por parte del Banco de la República, 2023-2024 - Informe de la Junta Directiva al Congreso de la República, julio 2024

Descargar Tenga en cuenta
En cumplimiento con lo estipulado en el artículo 5 de la Ley 31 de 1992, la Junta Directiva del Banco de la República presenta a consideración del Honorable Congreso de la República, un informe al Congreso de la República en el cual da cuenta del comportamiento de la economía y de sus perspectivas. Este informe se presenta dos veces al año, en los meses de marzo y julio, dentro de los diez días hábiles siguientes a la fecha de inicio de las sesiones del Congreso.

Autor o Editor Banco de la República Autores y/o editores Banco de la República Fecha de publicación Viernes, 2 de agosto 2024
La política monetaria del Banco de la República (Banrep) tiene como objetivo mantener una tasa de inflación baja y estable en coordinación con la política económica general. Para lograr lo anterior, el Banrep sigue un esquema de inflación objetivo en un régimen de tipo de cambio flexible; es decir que las acciones de política monetaria están dirigidas a que la inflación futura se sitúe en la meta fijada en el horizonte de política. En Colombia la meta fijada por la Junta Directiva del Banco de la República (JDBR) es del 3 %.

Fuente: https://www.banrep.gov.co/es/publicaciones-investigaciones/informe-junta-directiva-congreso/recuadro3-julio-2024